



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

**CONSEJO ESTATAL
ACTA: 12/EXT/25-03-2025**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con veinte minutos del día martes veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión Extraordinaria, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes: -----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura	Consejera Electoral
Licenciada Monserrat Martínez Beauregard	Consejera Electoral
Maestra Ruth Lizette Toledo Peral	Consejera Electoral

La Consejera Presidenta: Buenas días señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y a quienes siguen la transmisión de la sesión por internet siendo las once horas con veinte minutos del día martes veinticinco de marzo del dos mil veinticinco se da inicio a la presente sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, por lo que le pido al señor Secretario nos de conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales; les informo el orden del día que ha sido preparado para esta sesión: -

- 1. Lista de asistencia;** -----
- 2. Declaración de quórum;** -----
- 3. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día;** -----
- 4. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Junta Estatal Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el plan de coordinación en materia de organización electoral propuesto por la Junta Estatal Ejecutiva del propio Instituto con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024 – 2025;** -----
- 5. Presentación y aprobación, en su caso proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, emite**



el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales federales y locales entre el INE y el propio Instituto, recibidos en las etapas de Jornada Electoral, cómputos y sumatoria del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial Federal y del Estado de Tabasco 2024-2025; -----

6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que aprueba el diseño y la impresión del material electoral que se utilizará en la Jornada Electoral del 1 de junio con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024 – 2025; -----

7. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que emite la convocatoria para participar como Supervisora o Supervisor Electoral Local y Capacitadora o Capacitador Asistente Electoral Local y designa a las y los funcionarios electorales que intervendrán en el procedimiento para la calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes de las personas que participen en el procedimiento de selección y designación con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024 – 2025; -----

8. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que aprueba el programa operativo para la implementación de la red de mujeres juzgadoras: candidatas y electas en Tabasco con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024 – 2025; -----

9. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que establece los criterios para garantizar el principio constitucional de paridad de género en el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024 – 2025; -----

10. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba las reglas para la protección de niñas, niños y adolescentes en la difusión de propaganda y mensajes electorales para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025; -----

11. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de



Tabasco mediante el cual aprueba el catálogo de infracciones para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025; y -----

12. Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, procederé a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejeras y Consejeros Electorales, Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenos días, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, Buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejera Ángela Guadalupe Araujo Segura. -----

La Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura, Consejera Electoral: Buenos días, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejera Monserrat Martínez Beauregard. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejera Ruth Lizette Toledo Peral. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Presente, Buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, presente, Consejera Presidenta, le informo que para efectos de esta sesión de Consejo hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales y el de la voz, resultando ocho integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículo 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del orden del día es relativo a la **aprobación del orden del día.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido por favor que someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. -----



El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta le informo que el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **cuarto punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Junta Estatal Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Tabasco mediante el cual, aprueba el plan de coordinación en materia de organización electoral propuesto por la Junta Estatal Ejecutiva del propio Instituto con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas jugadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de entrar a la discusión del punto le voy a pedir por favor que someta a votación la dispensa a la lectura del proyecto de acuerdo, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, así como de los demás documentos circulados, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado y los demás documentos circulados ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo, ahora sí está a su consideración este punto del orden del día por si tuvieran alguna intervención al respecto; si no hubiera ninguna intervención por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo motivo de este punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Junta Estatal Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, aprueba el plan de Coordinación en Materia de Organización Electoral propuesto por la Junta Estatal Ejecutiva del propio Instituto con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Jugadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión de Organización**



Electoral y Educación Cívica emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales federales y locales entre el INE y el propio Instituto recibidos en las etapas de Jornada Electoral, cómputos y sumatoria del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial Federal y del Estado de Tabasco 2024-2025. ---

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo está a su consideración este punto del orden del día por si alguien desea intervenir al respecto; no habiendo ninguna intervención, por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señora y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el Protocolo para la Detección, Recolección, entrega e Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales Electorales Federales y Locales entre el INE y el propio Instituto recibidos en las etapas de Jornada Electoral, cómputos y sumatoria del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial Federal y del Estado de Tabasco 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que aprueba el diseño y la impresión del material electoral que se utilizará en la Jornada Electoral del 1 de junio con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día? Pide el uso de la voz el Consejero Vladimir, adelante por favor. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, buenos días a quienes nos hacen el favor de acompañarnos para el desarrollo de esta sesión y a quienes siguen la transmisión de la misma a través de nuestras redes sociales, solamente Consejera Presidenta, tuvimos una reunión de trabajo hace un momento y acordamos que aquellos acuerdos que de una u otra manera generen alguna afectación o que pudieran generar alguna afectación o un interés a las personas que son Candidatas y Candidatos en este Proceso Electoral les fuera notificado para que estuvieran en aptitud de, sobre todo de conocer el contenido y también si es de su voluntad presentar algún medio de impugnación, bueno, que tengan la posibilidad de conocer de estos acuerdos con la mayor prontitud, como sabemos en este Proceso Electoral



no contamos, por disposición Constitucional, con Partidos Políticos y esa labor de vigilancia y acompañamiento que se ha venido tradicionalmente realizando en los Procesos Electorales, en esta ocasión no es así, por eso es importante que la ciudadanía en su conjunto se aboque y pueda estar de cerca siguiendo los trabajos de este Consejo para que verifiquen que en esta ocasión, como en las anteriores ocasiones, nosotros realizamos nuestras actividades y nuestros acuerdos con apego a las disposiciones legales y con el afán de llevar a cabo un Proceso Electoral transparente, limpio, pulcro y que no dé lugar a dudas en cuanto a sus resultados, en este caso mi petición sería Consejera Presidenta y solicito que se someta a consideración de este Consejo que también este acuerdo y los subsecuentes en los que tiene alguna injerencia las Candidaturas que ya se encuentran registradas para este Proceso Electoral, les sea notificado a través de los correos electrónicos que proporcionaron para esos efectos, esa sería mi aportación, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto ¿si alguien en segunda ronda desea hacer alguna intervención? Ya nada más aquí para que también, si les parece, modifiquemos la parte del acuerdo en virtud de que se trata de material electoral, no sería propiamente una impresión, sino una producción, para que se haga nada más el ajuste en la parte del acuerdo, entonces, por favor señor Secretario, si les parece, someta a, y si no hay más intervenciones, someta a votación la propuesta del Consejero Vladimir y después ya el acuerdo con la modificación propuesta por una servidora. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, en términos, señoras y señores Consejeros Electorales de la propuesta que ha sido planteada por el Consejero Vladimir Hernández Venegas, consulto a los, señoras y señores Consejeros, si están de acuerdo con la misma les pediría yo que manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor, que sírvanse levantar su mano; bien se aprueba la propuesta presentada por el Consejero Electoral y seguidamente de ello entonces paso a poner a consideración el proyecto que se ha comentado, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que aprueba el diseño y la producción del material electoral que se utilizará en la Jornada Electoral del 1 de junio con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del estado de tabasco 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, manifestar el sentido de su voto levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **séptimo punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que, emite la convocatoria para participar como Supervisora o Supervisor Electoral Local y Capacitadora o Capacitador Asistente Electoral Local y designa a las y los funcionarios electorales que intervendrán en el procedimiento para la calificación del**

examen de conocimientos, habilidades y actitudes de las personas que participen en el procedimiento de selección y designación con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025; Consejera Presidenta le informo que siendo las once horas con treinta y ocho minutos se ha retirado de esta mesa la Consejera Electoral, la Licenciada María Elvia Magaña Sandoval. -----

El Secretario del Consejo: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día para que los pueda anotar? Tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir. -

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, únicamente para hacer un llamado a la ciudadanía, nosotros como parte de este Proceso Electoral, tendremos la necesidad de contratar a personas para que desempeñen la labor de Supervisor y Capacitador Electoral, es una oportunidad que nuevamente este Instituto abre a la ciudadanía para que puedan participar con nosotros y al mismo tiempo que puedan percibir un ingreso, conozcan también de cerca y desde el interior la forma en que se llevan a cabo estos Procesos Electorales, en especial este, que por su naturaleza es histórico y que por primera ocasión tendremos la oportunidad de elegir a quienes imparten justicia en nuestra Entidad, en ese sentido el llamado respetuoso y atento a la ciudadanía, es para que se acerquen y a través de nuestras redes sociales puedan consultar esa convocatoria y participar en este Proceso Electoral que ya se encuentra en marcha, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto si ¿alguien desea intervenir en segunda ronda? Pide el uso de la voz el Consejero Hernán, adelante por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis pares Consejeras, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, medios de comunicación y ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, el motivo de mi intervención es para complementar ya lo que mencionó atinadamente el Consejero Vladimir, pediría que la difusión de esta convocatoria, pues obviamente sea muy dinámica y se ocupe a las Vocalías que ya tenemos designadas y que sobre todo en la información que se esté compartiendo se establezca el salario que van a percibir las personas Capacitadoras y Supervisoras para que de esta manera, pues obviamente sea un poquito más atractivo y obviamente más eficaz, sería en ese sentido, aquí me acaba de hacer llegar que efectivamente la convocatoria lo trae incluido y pues esta información pues será de mucho interés de la ciudadanía y esperamos que nos apoyen en esta actividad que es fundamental, no es solo una frase que la ciudadanía, las elecciones las hace, obviamente, las ciudadanas y los ciudadanos, nuestros primeros elementos que están en el frente de batalla son las personas Capacitadoras, Asistentes Electorales y Supervisoras el día de la Jornada Electoral, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto s ¿alguien desea intervenir en tercera ronda? Se nota la Consejera Monserrat, adelante. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos, a todas las personas presentes y quienes nos



siguen a través de medios, nuestros compañeros también de medios de comunicación, pues igual, abonar un poco al contexto general, la convocatoria que se está aprobando pues es parte de una segunda fase, lo voy a plantear así, en un primer momento, los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral a través de la ECAE, que es la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, prevé dos fases, estamos ante un contexto de una elección extraordinaria por lo cual los tiempos pues son reducidos, en ese sentido el Instituto previó en esta parte que pudiera recontractarse a las personas que fungieron como Capacitadores Asistentes Electorales y como Supervisores Electorales en el inmediato Proceso 2023-2024, que fue ordinario, bajo un procedimiento por supuesto normado, se tuvo que volver a entrevistar a las personas para ver si seguían contando pues con estas habilidades para poder ostentar los cargos, sin embargo, no aceptó la totalidad para la recontractación, hay personas pues que ya tienen alguna otra ocupación y pues bueno ya no están disponibles para participar con nosotros, es por eso que en una segunda fase este mismo lineamiento de la ECAE prevé que se emita una convocatoria, pues para los lugares que nos quedan vacantes y también para integrar una lista de reserva, que pues bueno tendrá también las mismas fases, tendrán que presentar un examen, posteriormente una entrevista y pues bueno allá se seleccionarán a los mejores perfiles y pues bueno, también comentarles que es un Supervisor y que es un Capacitador Asistente Electoral Local, bueno la diferencia es primeramente que nuestros CAELES no capacitan al funcionariado de mesa directiva de casilla, por disposición legal, no tienen esa facultad y pues nosotros tampoco en el Instituto, así es que principalmente los CAEL hacen tareas de asistencia electoral, que esto quiere decir pues lo que todas las actividades encaminadas a preparar paquetes electorales, mecanismos de recolección, integración, entrega de documentación, recolección de esos mismos paquetes y bueno también una de las tareas principales es apoyarnos en la recepción de boletas en su conteo, sellado y agrupamiento para su posterior integración de los paquetes y pues bueno nuevamente reiterar la invitación a la ciudadanía que pues atienda la convocatoria y que participe con nosotros, sería cuánto Presidenta, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, en virtud de que ya se agotaron las rondas, le pregunto, le pido al señor Secretario que someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación del contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que, emite la convocatoria para para participar como Supervisora o Supervisor Electoral Local y Capacitadora o Capacitador Asistente Electoral Local y designa a las y los funcionarios que intervendrán en el procedimiento para la calificación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes de las personas que participen en el procedimiento de selección y designación con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Tabasco 2024-2025, por lo que agradeceré quienes ten a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera

Presidenta doy cuenta que el proyecto sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **octavo punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el cual se aprueba el programa operativo para la implementación de la red de mujeres juzgadoras candidatas y electas en Tabasco con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del poder Judicial del Estado 2024-2025**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, les pregunto a los integrantes del Consejo si ¿alguien desea hacer uso de la voz? Pide el uso de la voz la consejera Ruth, adelante por favor. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Gracias, muy buenas tardes, pues bueno, este programa operativo que en unos momentos se aprobará, tiene que ver con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, que es una organización que busca que todas las mujeres que estamos, que tenemos relación con los temas electorales, estemos unidas y podamos conocer diversos temas para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, para erradicarla también, entonces, bueno, el documento que hoy comentamos tiene por objetivo implementar una red de mujeres que participen en un cargo de elección popular en el Poder Judicial Local durante la contienda Electoral que nos ocupa y una vez electas también se les pueda dar seguimiento e identificar los casos de posible violencia política contra las mujeres en razón de género y brindar acompañamiento para la presentación de las denuncias correspondientes, entre sus objetivos específicos, pues está el dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en esta red, brindar orientación para presentar denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, brindarles acompañamiento y pues llevar un registro de las mujeres inscritas a esta red, primero como candidatas y posteriormente pues ya como mujeres electas, como juzgadoras, perdón, electas, entonces pues también hago un llamado a las mujeres candidatas para que se unan a esta red de mujeres Juzgadoras, Candidatas y Electas, con la finalidad de que demos seguimiento y demos acompañamiento de los casos de posible violencia política de género y que pues podamos acompañarlas durante estos procesos, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, pregunto si ¿alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda? Pide el uso de la voz el Consejero Vladimir. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente para hacer una acotación importante, este acuerdo tiene una importancia sumamente valiosa y notoria porque estos cargos de Jueces, Juezas, Magistradas, se constituyen ahora como un cargo de elección popular, es decir, quienes ocupen esos cargos estarán en ejercicio de un derecho político electoral y ¿qué significa eso? Que se abre el abanico de posibilidades de que la crítica o las manifestaciones que antes se hacían respecto a esas personas

no constituían actos de violencia política contra las mujeres en razón de género porque no estaban en ejercicio de un derecho político electoral, estaban en ejercicio de un cargo por designación, ahora al obtener, quienes obtengan esos cargos, quienes sean finalmente electas en esos cargos, estarán en posibilidades de acudir ante las autoridades electorales a denunciar actos de violencia política contra las mujeres en razón de género cuando sufran precisamente de expresiones que se encuadren en alguno de los supuestos que establece la ley, por lo tanto es importante que desde ahorita se perciba esa diferencia, ese nuevo paradigma y que las personas que iniciarán próximamente sus campañas conozcan y se acerquen precisamente a esta red para que puedan conocer a profundidad el alcance de los actos que este Instituto realiza con la finalidad de prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, no solamente durante el desarrollo de los Procesos Electorales, sino también durante el ejercicio del cargo de quienes sean electas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto si ¿alguien desea intervenir en tercera ronda? Pide el uso de la voz el Consejero Hernán. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí, muchas gracias Presidenta, de manera complementaria lo que acaban de aportar la compañera Consejera y Consejero Electoral, esta institución se ha preocupado de que no porque sea un hecho inédito esta elección no cuente con la normativa especializada para el caso concreto que esta típica elección, que obviamente ya está en la Constitución, en ese sentido también sería viable informar a las Candidaturas que estamos ocupados y que se está trabajando en una fuerte capacitación que se le va a ofrecer a las Candidaturas, para que se pueda obviamente empapar de todos estos temas, estos acuerdos, estoy totalmente de acuerdo con lo que mencionó que ya se votó a favor aquí por parte del Consejero Vladimir con respecto a que estos acuerdos son vinculantes a las Candidaturas y les afectan y deben de tener acceso a ello, pero se va a complementar obviamente con las capacitaciones, en ese sentido, todo mi reconocimiento a AMCE por seguir evolucionando y adaptándose a estos nuevos tiempos, el seguimiento y la orientación que se le va dar a las Candidatas, pero una forma de que se vaya compartiendo toda esta información, serán las capacitaciones que se van a dar en esta Institución, en ese sentido y están entrelazadas con los temas posteriores que ya tenemos en el orden del día por parte de la Comisión de Denuncias y Quejas, me refiero que hay un catálogo de sanciones, es importante que no vayan a creer que por el hecho de que sea una elección inédita pues no hay sanción, claro que hay sanción, se puede dar violencia política de género y estamos vigilantes de esas situaciones y en cualquier momento puede acudir cualquier candidata a hacer su denuncia y se le va a dar el seguimiento y la orientación para evitar que siga este mal que ha ido lastimando nuestra democracia, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero y en virtud de que ya se agotaron las rondas, señor Secretario someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo y a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación

R

20

X

Mina

X

X



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 12/EXT/25-03-2025

Ciudadana de Tabasco por el que se aprueba el programa operativo para la implementación de la red de mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas en Tabasco con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor de conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **noveno punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que se establece los criterios para garantizar el principio constitucional de paridad de género en el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo está a su consideración este punto del orden del día por si alguien desea intervenido al respecto; pide el uso de la voz en primera ronda el Consejero Hernán, la Consejera Monserrat y la Consejera Ruth, adelante Consejero. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, el motivo de mi intervención, primigeniamente quiero hacer un reconocimiento a mis compañeras, a la Consejera María Elvia, a la Consejera Ruth Lizette por los trabajos, el acompañamiento, las observaciones, todas sus aportaciones para que pudiera materializarse este acuerdo y pues obviamente, igual a la Unidad de Género que constantemente estuvo dándole seguimiento a los trabajos, así también quiero hacer un reconocimiento a todas mis pares, al compañero Vladimir, por todas sus aportaciones, cabe señalar que este acuerdo tuvo modificaciones de mejora para que tenga una mayor claridad, es de la mayor relevancia este acuerdo de paridad, porque es la primera vez, que obviamente el Consejo Estatal va a tener la gran responsabilidad de hacer y, de hacer y aplicar, implementar la paridad para los cargos de esta elección del Poder Judicial, en ese sentido también, adelantándome un poquito, me gustaría dar a conocer, sobre todo para las Candidaturas, que vamos a trabajar un manual, el cual va a ser un poquito más gráfico, más claro para que quede muy entendido, sobre todo la ciudadanía sepa cómo se va a aplicar esta paridad para las cuatro elecciones que vamos a llevar a cabo en este Proceso Extraordinario, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Monserrat. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, pues de manera muy breve también destacar la relevancia que tiene este acuerdo que estamos por aprobar, ya que, pues desde dos mil diecinueve sabemos que la paridad va en todo no, pero hoy dos mil veinticinco en el marco de este Proceso Electoral Extraordinario, el primero en su tipo en el Estado y en el País, pues vamos un paso más toda vez que pues, bueno, nuestra reforma

Constitucional habla de paridad en un sentido transversal, nuestro artículo 56 de la Constitución local menciona que la asignación de los cargos en su momento realizada por este Instituto Electoral pues se realizará por materia de especialización entre las Candidaturas que obtengan el mayor número de votos, en ese sentido pues estamos hablando de nuevos paradigmas, como bien comentaba acá el Consejero Vladimir, pues es la primera vez que se hace una asignación de este tipo no, es la paridad pero vamos un poquito más allá con un concepto de paridad por especialización, entonces, pues bueno, esa es la relevancia que la ciudadanía conozca, sobre todo pues quienes ya están un poco más enterados de estos temas, pues bueno, ahorita habrá esa novedad, que al final se ve impactada pues en el diseño de nuestras boletas no, por eso tenemos este diseño particular de boletas que son listas diferenciadas de hombres y mujeres, porque pues bueno, no en todos los casos hablamos de cargos unipersonales, estamos o vamos a elegir algunos Órganos Colegiados, entonces, eso se traduce en un poco más de complejidad y obviamente que está impactada en el diseño de nuestras boletas electorales diferenciadas por hombre y mujer y que por supuesto pues este Instituto tiene también el gran reto de asumir la capacitación e insistir en ella para que pues la ciudadanía pueda votar de manera correcta este primero de junio y pues nada más igual reconocer el trabajo de la Comisión encabezada por el Consejero Hernán y pues a las integrantes de, mis compañeras integrantes también de la Comisión, es cuanto Presidenta gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Ruth. -----
La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Muchas gracias, pues bueno, saludo nuevamente, agradezco las palabras del compañero, el Consejero Hernán, de la Consejera Monserrat, pues realmente el trabajo se ha hecho de manera conjunta y vale la pena comentar que también las aportaciones que hicieron las compañeras Consejeras que no pertenecen a la Comisión, pero una vez circulado el acuerdo, como decía el Consejero, se hicieron diversos puntos de vista y se impactaron en el acuerdo, han sido muy valiosas, gracias Consejera Ángela y gracias Consejera Montserrat, porque gracias a eso, gracias a sus aportaciones de verdad que este acuerdo viene con esteroides, no, viene con más fuerza y pues bueno sobre el acuerdo en sí, pues la paridad no solamente es la manera en la que se accede al cargo, no cómo llegamos las mujeres, sino también las condiciones que garantizan que de hecho lleguemos, que de hecho nos sentemos en las sillas, entonces, pues bueno, ya lo decía mi compañera, pero bueno, un momento, un primer momento son las boletas y cómo está impactada la diferenciación entre mujeres y hombres en las boletas que garantiza que al menos el 50% de las oportunidades sean para las mujeres, habrá casos en las que por ser números nones hay más espacios, lo verán más recuadros para mujeres que para hombres, que eso garantiza la paridad como un principio de optimización flexible, lo que significa que esto puede hacer que, bueno, esto significa de manera más sencilla, que es un piso no un techo, a partir de la mitad de espacios que hay pueden ser ocupados para las mujeres y lo que el día de hoy estaremos aprobando es sobre la asignación, es decir, este mandato constitucional, porque esta normativa deviene del mandato Constitucional que en el transitorio segundo dice que el Instituto hará, el transitorio segundo de la reforma del decreto 080 de diciembre de dos mil

veinticuatro, que dice que el Instituto hará las asignaciones empezando en todos los casos por mujeres, así que bueno, se consideró que es necesario que surja este lineamiento que da un mejor orden, que da las directrices para poder cumplir con lo que mandata la Constitución, en ese sentido se asignarán a mujeres y hombres en situaciones, en condiciones de igualdad teniendo en cuenta siempre, que si hay un espacio de diferenciación este pudiera ser para las mujeres, garantizando así la paridad, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, pregunto si ¿alguien desea intervenir en segunda ronda? Se anota el Consejero Vladimir, adelante. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente para pedir como en el caso anterior no, que este acuerdo por ser de importancia y trascendencia para las candidaturas les sea notificado a través de sus correos electrónicos, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, si no hubiera ninguna otra intervención, por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que establece los criterios para garantizar el principio constitucional de paridad de género en el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025, agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido por favor que dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, aprueba las reglas para la protección de niñas, niños y adolescentes en la difusión de propaganda y mensajes electorales para el Proceso Electoral Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto si ¿alguien desea intervenir en relación a este punto del orden del día? Se anota la Consejera Ruth, si no hubiera ninguna otra anotación, adelante Consejera. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Muchas gracias, buenos días de nuevo, pues bueno, el acuerdo que, perdón el catálogo que acompaña a este acuerdo, se trabajó en la Comisión de Denuncias y Quejas que tuvo una importante participación de los Consejeros, el Licenciado Vladimir Hernández Venegas y la Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, que integran esta Comisión, que bueno, todas sus aportaciones fueron impactadas en el

documento, se comentó en sesión de trabajo, se comentó al interior de la Comisión y pues se presenta hoy este catálogo en el cual, entre otras cosas y supongo lo que será de mayor interés, es que, pues bueno, genera, este catálogo genera certeza para las personas que están par participando en esta elección, quienes como ya hemos comentado en esta mesa anteriormente, no sé, no estaban inmiscuidos en temas electorales, ya que siempre habían sido designados, no electos, es la primera vez que serán electos, que llegarán a una Candidatura, entonces, pues bueno, consideramos que si bien toda esta información ya se encuentra en la legislación del Estado, pues consideramos necesario que se, hacer un catálogo para que de una manera un poco más amigable llegue a ellos y entre, solo quiero destacar un par de las situaciones que contiene el catálogo, como es, dice que constituyen infracciones de las personas que aspiran a ser Juzgadoras, la contratación o adquisición por sí o por interpósita persona de tiempo en cualquier modalidad de radio y televisión, la realización de actos de promoción anticipada de campaña, la difusión de propaganda político-electoral que contenga expresiones que calumnien a personas, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los términos de la ley que ya conocemos, la difusión de propaganda electoral en la que se vulnera el interés superior de la niñez, en contra versión con lo establecido en la Constitución y la Ley Local, solicitar o recibir recursos en dinero o en especie de personas no autorizadas por la ley, omitir los informes respectivos de los recursos recibidos...

La Consejera Presidenta: Perdón Consejera, me permite una moción. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Estamos en el punto de niñas, niños y adolescentes. -

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: ¡Ay! Me equivoqué, bueno pues ya me adelante del siguiente punto, pero bueno, en el punto de niñas, niños y adolescentes que también fue discutido en, dentro de la Comisión, pues bueno, en relación a las reglas de protección de niñas, niños y adolescentes, este acuerdo surge de la necesidad también de establecer parámetros claros sobre el manejo de la imagen de estas personas durante el presente Proceso Electoral Local Extraordinario y que este sea realizada en el marco de la más amplia protección de sus derechos, buscando que las personas candidatas a alguno de los cargos que se elegirán cumplan con la normativa vigente, entre lo que destaca estas reglas es, por ejemplo, que si se genera una imagen de una niña o un niño, esta tenga una marca o un cintillo que diga que ha sido generada con inteligencia artificial, con la finalidad de que todas las personas sepamos que no se ha, que no se han hecho acciones para vulnerar los derechos de las niñas y niños, finalmente lo que lo que pretenden, lo que buscan estas reglas es garantizar el interés superior del menor, la protección de su identidad, la protección de su imagen y la protección de cualquier otro dato que pudiera hacerle identificable, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, pregunto si ¿alguien más desea intervenir en segunda ronda? Pide el uso de la voz el Consejero Vladimir. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno como manifestó ya la Consejera Ruth Lizette Toledo Peral, se trata del establecimiento nuevamente de los criterios que han prevalecido ya en Procesos Electorales anteriores, lamentablemente esta ha sido



una de las conductas que ha sido reiteradamente sancionada por este Instituto y la intención precisamente es que no se cometan en lo sucesivo, evitarlo, prevenirlo, ¿qué significa? Que como ha sucedido en los Procesos Electorales anteriores, candidatas y candidatos cuando en su propaganda incluyan menores de edad o adolescentes son dos opciones, obtengan el consentimiento formal de ambos padres o los tutores y el consentimiento informado del menor o por el contrario en esas imágenes difuminen el rostro de los menores o adolescentes para que no puedan ser identificados con alguna candidatura, como señalé lamentablemente ha sido una conducta que en otros Procesos, en los dos Procesos Electorales anteriores fue de las que generaron más procedimientos sancionadores y como consecuencia más sanciones a Partidos Políticos y Candidatos y la intención es que las y los Candidatos en este Proceso Electoral Extraordinario eviten incurrir en este tipo de conductas o ajusten la aparición de menores y adolescentes en su propaganda a los requisitos que ha establecido el Instituto Nacional Electoral en ejercicio de su facultad de establecer lineamientos para el desarrollo de los Procesos Electorales, también, la petición nuevamente que se notifique este acuerdo a las y los Candidatos de este Proceso Electoral, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, pregunto si ¿alguien desea intervenir en tercera ronda? Si no hubiera ninguna intervención, por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, aprueba las reglas para la protección de niñas, niños y adolescentes en la difusión de propaganda y mensajes electorales para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señora Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo punto** del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, aprueba el catálogo de infracciones para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo pongo a su consideración este punto del orden del día por si tuvieran alguna intervención al respecto; pide el uso de la voz el Consejero Vladimir. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, únicamente Consejera Presidenta para solicitar que, igual que en los casos

anteriores se notifique este acuerdo a las y los Candidatos a través de sus correos electrónicos, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, ¿alguien más en segunda ronda? Adelante Consejera. -----

La Licenciada Monserrat Martínez Beauregard, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, pues bueno, este punto del orden del día, pues bueno, como bien comentaba la Consejera Ruth, quién preside actualmente la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas, pues bueno, este catálogo de infracciones pues es justamente este compendio que ponemos a disposición de las personas Candidatas en este momento a Juzgadoras, pues para que puedan identificar fácilmente las conductas que pudieran estar configurando alguna infracción a alguna de la legislación aplicable, entre ellas podemos encontrar por bloques y de manera muy clara las conductas enunciadas que pudieran configurar estas infracciones para, cometidas por las propias personas Juzgadoras, por Partidos Políticos o sus militantes, por servidores públicos y por la ciudadanía en general, dirigentes y Partidos como ya mencionaba, entonces, también, pues invitar a la ciudadanía que lo conozca, les va a llegar a sus correos, a las personas Juzgadoras y pues bueno que se hará la difusión también de este catálogo para que todos puedan estar en amplitud de, pues, atender a las reglas del juego no y pues un reconocimiento también a nuestra Presidenta de la Comisión por la diligencia y expeditos con la que se atendió pues la construcción de este documento, es cuanto Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias, pregunto si ¿alguien en tercera ronda desea participar? Adelante Consejera. -----

La Maestra Ruth Lizette Toledo Peral, Consejera Electoral: Bueno, yo ya no me había anotado porque ya había presentado el punto en el punto anterior, pero, no pues nada más para nuevamente agradecer a los compañeros de la Comisión, y pues me uno a la solicitud del Consejero Vladimir para que se envíe tanto este catálogo como el de las reglas para niñas, niños y adolescentes para la protección de niñas, niños y adolescentes, para que se envíe a todas las candidaturas y conozcan las situaciones en las que no deberán incurrir, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, por favor señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el catálogo de infracciones para el Proceso Electoral Local Extraordinario para personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado 2024-2025, por lo que agradeceré quienes estén a favor sírvase manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **último punto** del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las doce horas quince minutos del día martes veinticinco de marzo del dos mil veinticinco declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buen día. -----

Constando la presente acta de **(17) diecisiete** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

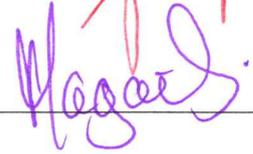
Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo



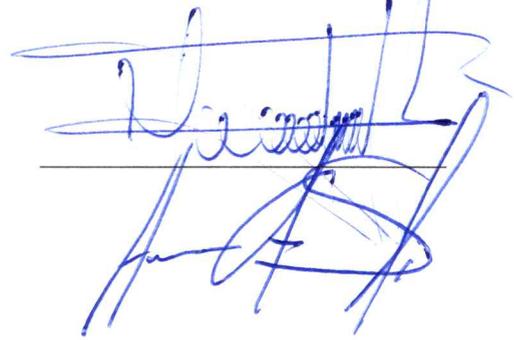
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo



Licenciada María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral



Licenciado Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral



Licenciado Hernán González Sala
Consejero Electoral

Licenciada Ángela Guadalupe Araujo Segura
Consejera Electoral



Licenciada Monserrat Martínez Beauregard
Consejera Electoral



Maestra Ruth Lizette Toledo Peral
Consejera Electoral

